



12400  
Bogotá D.C.

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 12379 del veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 10603 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016”**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF “Cecilia de la Fuente Lleras.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 12379 del veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 10603 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016”**.

*Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).*

En constancia firma,

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ  
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.  
Proyectó: Yesica Lasso Pérez- Contratista Dirección de Contratación.